

Informe de la Comisión de Cultura con modificaciones en fecha 04/05/2021



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
DIRECCION DE COORDINACIÓN DE COMISIONES

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA, RESPECTO AL PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE MARCIO VELOZ MAGGIOLO EL EDIFICIO DEL MINISTERIO DE CULTURA. PROPONENTE: SENADOR ALEXIS VICTORIA YEB.

EXPEDIENTE NO.00625-2021-PLO-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene por objeto honrar la memoria del señor Marcio Veloz Maggiolo, con la designación de su nombre al edificio que aloja al Ministerio de Cultura, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán.

El señor Marcio Veloz Maggiolo nació en Santo Domingo, el 13 de agosto de 1936 y murió el 10 de abril de 2021. Fue un gran escritor, arqueólogo y antropólogo. Autor prolífico, tanto de temas académicos como literarios, sus obras han sido traducidas al alemán, inglés, italiano y francés.

Marcio Veloz Maggiolo fue uno de los intelectuales dominicanos con una de las inagotables producciones bibliográficas, como narrador, poeta, periodista, diplomático, ensayista, maestro crítico literario, arqueólogo y antropólogo, resaltando sus obras: "El sol y las cosas" publicada en 1957; "Intus" en 192; "La palabra reunida" en 1982; "Aparearse la máscara" 1986; "Los ángeles de hueso" en 1967; "De abril en adelante" en 1975; "La vida no tiene nombre" en 1965; "La fértil agonía del amor", entre otros grandes trabajos de investigación, novelas y cuentos. Otras grandes obras de Maggiolo como: "El jefe iba descalzo" y "El buen ladrón", más conocidas que algunas de las mencionadas más arriba.

Fruto de su capacidad y destreza, el señor Marcio Veloz Maggiolo desempeñó cargos de relevancia, como el de primer director del Departamento de Extensión Cultural de la UASD; director del Museo del Hombre Dominicano; director del Departamento de Antropología e Historia de la UASD; subsecretario de Cultura; director de investigaciones en el Museo de las Casas Reales; embajador de la República Dominicana en México, Perú y Roma; editor y director de la Revista dominicana de Antropología, miembro correspondiente de la Academia Dominicana de Geografía, entre otros.

g
ve



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
DIRECCION DE COORDINACIÓN DE COMISIONES

Mecanismos de consulta

Conforme a lo establecido en el Reglamento del Senado en su artículo 298, para el análisis de esta propuesta, la Comisión utilizó los siguientes mecanismos de consulta:

- Reunión de fecha 24 de agosto de 2021, en la cual se analizó de manera minuciosa el contenido de la citada iniciativa, tomando en consideración lo que establece la Constitución de la República en el artículo 93 literal n): conceder honores a ciudadanas y ciudadanos distinguidos que hayan prestado reconocidos servicios a la patria o a la humanidad.
- Revisión del informe técnico presentado por la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y las sugerencias de modificación de los asesores técnicos asignados a la misma, las cuales incluyen modificar los vistos y los artículos 2, 3 y 6 de la parte dispositiva de la propuesta. Estas sugerencias la Comisión las acogió como buenas y válidas.

Conclusión

Terminando el proceso de análisis de esta iniciativa y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa aplicables, así como las recomendaciones del equipo de técnicos y asesores, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable a esta resolución**, sugiriendo las modificaciones siguientes:

- Sustituir en el **Considerando** segundo, la palabra "huesos" por "hueso", para que se lea e la forma siguiente:

"**Considerando segundo:** Marcio Veloz Maggiolo fue uno de los intelectuales dominicanos con una de las inagotables producciones bibliográficas, como narrador, poeta, periodista, diplomático, ensayista, maestro crítico literario, arqueólogo y antropólogo, resaltando sus obras: "El sol y las cosas" publicada en 1957; "Intus" en 192; "La palabra reunida" en 1982; "Aparearse la máscara" 1986; "Los ángeles de hueso" en 1967; "De abril en adelante" en



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
DIRECCION DE COORDINACIÓN DE COMISIONES

1975; "La vida no tiene nombre" en 1965; "La fértil agonía del amor", entre otros grandes trabajos de investigación, novelas y cuentos."

- Modificar los vistos, para que se lean de la siguiente forma:

"**Vista:** La Constitución de la República Dominicana;

Vista: La Ley No.2439, del 4 de julio de 1950, sobre asignación de nombres a las divisiones políticas, poblaciones, edificios, obras, vías, cosas y servicios públicos.

Vista: La Ley No.49, del 9 de noviembre de 1966, que modifica la Ley No.2439, del 4 de julio de 1950, sobre asignación de nombres de personas, vivas o muertas, a divisiones políticas, obras, edificios, vías, etc."

- Modificar los artículos 2, 3 y 6, para que en lo adelante se lean de la siguiente forma:

"**Artículo 2.-** **Ámbito de aplicación.** Esta ley es de aplicación en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán y con efecto en todo el territorio nacional.

Artículo 3.-Designación. Se designa con el nombre de Marcio Veloz Maggiolo, el edificio que aloja al Ministerio de Cultura, ubicado en la av. George Washington, de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional.

Artículo 6. Identificación de Fondos. Los fondos para la ejecución de esta ley deberán ser consignados en el presupuesto del Ministerio de Cultura, a partir de los fondos asignados en la Ley de Presupuesto General del Estado."

g

V.R.C



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
DIRECCION DE COORDINACIÓN DE COMISIONES

El contenido del proyecto que no ha sido citado en este informe, se mantiene tal y como fue presentado.

La Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.


POR LA COMISIÓN:


FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO
PRESIDENTE


VIRGILIO CEDANO CEDANO
VICEPRESIDENTE


LENIN VALDEZ LÓPEZ
SECRETARIO


GINNETTE BOURNIGAL DE JIMÉNEZ
MIEMBRO


HÉCTOR ACOSTA RESTITUYO
MIEMBRO


CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA
MIEMBRO


CRISTÓBAL V. CASTILLO LIRIANO
MIEMBRO

FMRM/rcn/je.
13 de septiembre de 2021